



C.I.F.: P-0102200-C Avda Burgelu, 17 C.P.: 01192 ELBURGO Teléfono: 945 42 07 13 Fax 945 42 07 50

CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA APROBACIÓN DE ORDENANZA GENERAL REGULADORA DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

MEMORIA

Antecedentes de la norma:	No existe regulación municipal previa
Problemas que se pretenden solucionar:	Se pretende regular de forma adecuada el funcionamiento de la administración electrónica del Ayuntamiento para garantizar los derechos de las personas y la simplificación administrativa en base a los principios de transparencia, publicidad, responsabilidad, calidad, seguridad, disponibilidad, accesibilidad, neutralidad e interoperabilidad recogidos en la ley
Necesidad y oportunidad de su aprobación:	Adecuación a la normativa de administración electrónica
Objetivos de la norma:	Regular los elementos necesarios para hacer efectivos los derechos y obligaciones respecto al funcionamiento electrónico de la administración del Ayuntamiento de Elburgo
Posibles soluciones alternativas:	No se han contemplado otras soluciones que no sean la regulación a través de una ordenanza general reguladora de la materia
Envío de aportaciones:	aelburgo@ayto.araba.eus Quien formule aportaciones deberá incluir en su correo, identificación de la consulta pública previa a la que se refiere, nombre y apellidos o razón social/ denominación de la entidad a la que represente
Fecha de publicación:	29/01/2024
Plazo de participación:	19/02/2024